



## REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE PARA LA HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES

Estimado proveedor:

Nuestro Sistema de gestión integrado de calidad y medio ambiente según las normas UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015 establece que debemos comunicar a nuestros proveedores los requisitos establecidos para su homologación y evaluación.

La Dirección de Transportes Sanitarios Sur de Córdoba, S.L. evalúa de forma continua a los proveedores, y en función de los resultados obtenidos los clasifica en:

- Homologados: mantenemos una relación comercial continua con ellos y han demostrado su capacidad para proporcionar procesos, productos o servicios de acuerdo con los requisitos. También aquellos que cuentan con un Certificado de gestión de la calidad y/o ambiental, aunque sea la primera relación comercial.
- Pendientes de homologar: nos han proporcionado productos o servicios de forma ocasional, de forma satisfactoria, pero en un número de veces insuficiente para tomar una decisión respecto a su homologación;
- No homologados: no han superado el proceso de evaluación o de reevaluación (nos han proporcionado productos o servicios no conformes en más de dos ocasiones). Dejamos de tener relación comercial con ellos.

La evaluación se hace en base a la conformidad de los productos o servicios que nos suministra con los requisitos establecidos en la oferta y con los legalmente aplicables.

Los productos o servicios suministrados son verificados para asegurarnos de que cumplen con estos requisitos. En caso contrario, el pedido genera una no conformidad.

La existencia de no conformidades puede conllevar la decisión de la Dirección de retirar la condición de “homologado” a un proveedor, y, por tanto, el fin de nuestra relación comercial con él.

Un cordial saludo

Transportes Sanitarios Sur de Córdoba, S.L.